



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1936

RADICACIÓN No.: 76-834-40-03-007-2018-00505-00

VERBAL- PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

DEMANDANTES: OSCAR MARINO OBANDO

DEMANDADOS: APOLINAR VÉLEZ GIRÓN y personas inciertas e indeterminadas.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, cinco (05) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

Dentro del presente proceso de **PERTENENCIA** por **PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**, el apoderado demandante en memorial coadyuvado por el apoderado de la parte demandada, presentan las fotografías actualizadas del inmueble donde se observa la fijación de la valla, la cual fue objeto de verificación en la inspección judicial realizada el 23 de octubre de 2020 y el plano con los linderos de la porción de terreno a prescribir, las cuales se anexarán al expediente.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ANEXAR AL EXPEDIENTE, las fotografías del inmueble y de la valla que se encuentra fijada en el inmueble y el plano con los linderos de la porción de terreno a prescribir, las cuales serán tenidas en cuenta en su momento oportuno.

SEGUNDO: EJECUTORIADA, esta providencia pásese a despacho para continuar el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

Radicación 2018-00505-00-00

MX

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ – VALLE DEL CAUCA	
Hoy 06 NOV 2020	Se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el ESTADO	
VIRTUAL No 123	
LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE	
Secretario	